

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIOS

CONSORCIO DE SANTIAGO

Relación provisional de admitidos y excluidos, correspondiente al proceso selectivo para la provisión de una plaza de oboe coprincipal de la Orquesta Real Filharmonía de Galicia, mediante contrato de interinidad

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OBOE COPRINCIPAL DE LA ORQUESTA REAL FILHARMÓNIA DE GALICIA, MEDIANTE CONTRATO DE INTERINIDAD

Finalizado el plazo de presentación de instancias, y de conformidad con lo establecido en el punto cuarto de las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña núm. 243, de 26 de diciembre de 2016, por las que se rige el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Oboe Coprincipal de la Orquesta Real Filharmonía de Galicia mediante contrato de interinidad, se procede a la publicación de la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente.

Relación de aspirantes admitidos:

NUMERO	Nº DNI /PASAP.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	39452637R	Alves Balado, Raquel
2	71024904F	Cabezas Castaño, Nuria
3	32712504H	Cruz Rodríguez, Verónica
4	48385354R	de Lamo González, Daría
5	70892089V	Egido Cuchí, Daniel
6	73116078K	Esain Nagore, Silvia
7	45906339H	Fernández Precedo, Sara
8	76908290Q	Ferreira López, Avelino
9	48601463W	Ferrero de la Asunción, José María
10	48945074Q	García Vaquero, Elisa
11	36148013V	Garrido Caneiro, David
12	50128950J	González Álvarez, Alejandro
13	03924061P	Guzmán García, María de las Mercedes
14	70813454L	Herrero Vega, Ricardo
15	03926740L	López Hidalgo, Patricia
16	74240822L	Pacheco Gómez, Mauricio
17	23048880M	Pérez Sedano, Clara
18	76134359N	Pulido Bautista, Adrián
19	71659446W	Robles Castro, Pablo Amador
20	47435087W	Rodríguez Canosa, Carolina
21	47372232Y	Souto Neira, Daniel
22	44492751X	Suárez Sierra, Carla
23	32714538M	Varela Porto, Marta
24	78749748W	Ventura Aguado, Jesús

Relación de aspirantes excluidos:

NUMERO	Nº DNI /PASAP.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	16613769H	Álvarez Muñoz, Casandra	1
2	Y4227825	Ambrosoli, Carlo	1
3	53254820E	Chaves Sanglada, Alba	1
4	09423364B	Fernández Pérez, Andrés	1
5	47857871T	Gil Fibla, María	3

NUMERO	Nº DNI /PASAP.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
6	70248690C	Kiriakos Ruano, Rodrigo	2
7	16061630V	Lijó Bilbao, Xabier	1
8	49080014S	Meniz Márquez, María José	1
9	06275610Z	Olivares Pérez-Bustos, Celia	1

Causas de exclusión:

CÓDIGO	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	No presenta titulación válida. Falta traducción, y/o homologación, y/o compulsión
2	No presenta fotografía
3	Solicitud presentada fuera de plazo

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente relación en el BOP para la subsanación de los reparos señalados. En caso de que el último día de presentación coincida con sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

La documentación de subsanación podrá enviarse directamente o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la siguiente dirección: Consorcio de la Ciudad de Santiago - Rúa del Villar, número 59 - 15705 Santiago de Compostela (A Coruña).

Si la subsanación se presentara en registro diferente al del Consorcio de la Ciudad de Santiago, se deberá remitir por fax (981574750), antes de la fecha de expiración del plazo, copia de la documentación necesaria y del documento de registro de entrada en el organismo en el cual se efectuó la aportación de la documentación necesaria. Además, las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por un funcionario de Correos antes de su certificación.

Resueltas las posibles reclamaciones, la Gerencia dictará resolución definitiva, que llevará implícita la estimación o desestimación de las solicitudes de subsanación, y que se publicará en el tablón de anuncios de la sede de la Real Filharmonía de Galicia y en la página web www.rfgalicia.org.

De acuerdo con lo establecido en la Base 5 "Ronda eliminatoria mediante currículum", cuando se den méritos que pueden ser valorados, deberá remitirse, en caso de no haberlo hecho previamente con el envío de la instancia presentada, acreditación suficiente para que puedan ser tenidos en cuenta y que en el caso de experiencia laboral/profesional como violinista, permita conocer con exactitud el tiempo de experiencia computable.

El plazo y procedimiento de aportación de esta documentación serán los mismos que los señalados en el punto 3.

No procederá la valoración de los méritos que no se consideren suficientemente probados de forma documental.

De acuerdo con lo establecido en la Base 5, se comunica que la ronda eliminatoria mediante currículum comenzará a las 13.00 horas del día 17 de febrero de 2017, en el Auditorio de Galicia, sito en Avda. Burgo das Nacións, s/n, en Santiago de Compostela. A la misma no deberán asistir los candidatos.

Una vez finalizada la citada ronda eliminatoria, el Tribunal publicará los resultados en el tablón de anuncios de la sede de la Real Filharmonía de Galicia y en la página web www.rfgalicia.org.

Asimismo, se informa que la fecha de la audición para todos aquellos candidatos que hubieran superado la ronda eliminatoria mediante currículum vitae, está prevista para el martes, 21 de febrero de 2017, a las 16.00 horas en el Auditorio de Galicia.

La presente relación provisional de admitidos y excluidos será publicada en el tablón de anuncios y en la página web de la Orquesta Real Filharmonía de Galicia.

Santiago de Compostela, 25 de enero de 2017

La Gerente del Consorcio

Fdo.: Belén Hernández Lafuente

2017/613